

Acuerdo, concediendo una licencia

EL GOBIERNO :

Habiendo solicitado licencia hasta por seis meses el señor Comandante local de Subtiava Capitán don Pedro Bravo, para separarse de sus funciones:

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Conceder dicha licencia; y nombrar para que le sustituya durante su ausencia al Teniente don Juan López.

Managua, 25 de enero de 1882—Zavala—El Ministro de la Guerra —Elizondo.
